

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21033 *Resolución de 3 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Padul (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 246, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Conserje, de la plantilla de personal laboral, jornada a tiempo parcial (85,71 %), mediante el sistema de concurso, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Conserje, de la plantilla de personal laboral, jornada a tiempo parcial (78,57 %), mediante el sistema de concurso, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral, jornada a tiempo parcial (71,43 %), mediante el sistema de concurso, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Asimismo, las bases que regulan los procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Padul se han publicado íntegramente en la sede electrónica de la corporación (<https://sede.padul.org>), en su tablón de anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Padul, 3 de octubre de 2023.–La Alcaldesa, Celia Villena de Francisco.